



REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCION TECNICA EDUCATIVA CIUDAD LUZ

NIT: 809.006.041-4

**ACTA DE ADJUDICACION PARA UN PROCESO DE CONTRATACION INFERIOR A LOS 20 SMMLV,
DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL DE CONTRATACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA**

CONCESION DE LA TIENDA ESCOLAR PARA EL AÑO LECTIVO 2020

A los 24 días del mes de enero del año 2020, Se reunió el Consejo Directivo de la Institución y se evaluó la adjudicación del proceso de contratación para, **CONCESION DE LA TIENDA ESCOLAR PARA EL AÑO LECTIVO 2020**, dejando constancia del cumplimiento de los Requisitos Habilitantes y condiciones técnicas exigidas en el numeral 8 de la Invitación Pública, se adjudica el contrato por parte del Consejo Directivo de la Institución Educativa, a IMELDA PALMA DELGADO, identificada con cedula de ciudadanía No.29.977.572.

Se designa como Supervisor del presente contrato a los funcionarios que ejercen como COORDINADORES de la Institución, quienes tendrán entre otras funciones las siguientes:1) La vigilancia y control de la ejecución del Contrato. 2) Hacer recomendaciones y sugerencias al CONTRATISTA con respecto a la ejecución del contrato. 3) Allegar a la carpeta de pagaduría toda la documentación original que se genere en relación con el contrato.4) Velar por el cumplimiento de las limitaciones, prohibiciones y obligaciones previstas en la convocatoria y plasmadas en el contrato 5) Velar por la Liquidación dentro del término legal.

Para Fines pertinentes, Dado en Ibagué a los 24 días del mes de enero del año 2020

Original Firmado

LUZ MERY MALAVER ALDANA
Rectora